



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento de Ciencia Política y de la Administración

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: POLÍTICAS PÚBLICAS

Curso 2024-2025. Primer Cuatrimestre
(09/09/2024 al 13/12/2024)

DG. CC. POLÍTICAS-FILOSOFÍA (0838); POLÍTICAS PÚBLICAS;
Curso: 3º, Grupo 3A



Profesora

Dra. Aída Díaz-Tendero Bollain

Horario de clases:

Jueves: 13:00-15:00 horas

Viernes: 13:00-15:00 horas

Tutorías:

De lunes a viernes lectivos con cita previa: adiazten@ucm.es

Breve descriptor:

Curso sobre los conceptos básicos y conocimientos útiles y prácticos de los instrumentos a partir del análisis de las fases que componen el ciclo de las políticas públicas. La asignatura tiene un punto de vista teórico práctico, en el que se combinarán la discusión sobre las principales herramientas analíticas sobre las políticas públicas y el estudio de casos concretos.

Objetivo General

Se busca que se comprenda la diferencia entre política y políticas así como su interrelación. Asimismo, que se distingan los principales enfoques que asumen los asesores políticos y los diseñadores de políticas y programas, siempre teniendo como base el ciclo de la política pública.

Objetivos Específicos

- Entender cuál es el origen de las Políticas Públicas como disciplina académica
- Conocer qué es una política pública
- Aprender a utilizar el “ciclo de las políticas públicas” como modelo de análisis
- Estudiar y profundizar en las fases del ciclo analítico de las políticas públicas
- Aprender a aplicar diferentes variables para analizar, desde un enfoque académico y científico, las distintas fases o etapas de una política pública
- Promover el aprendizaje basado en la investigación al realizar un análisis empírico de un estudio de caso.

Competencias Generales

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG2. Destreza para la organización y la planificación
- CG3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG5. Capacidad de gestión de la información



CG6. Habilidad en la resolución de problemas y para la toma de decisiones CG7.
Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
CG8. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
CG9. Razonamiento crítico, compromiso ético y vocación de servicio público CG10.
Adaptación a nuevas situaciones, creatividad y liderazgo
CG11. Aplicación de la perspectiva de género en las distintas disciplinas

Competencias específicas

CD8. Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las administraciones públicas en sus distintos niveles, así como la capacidad para analizar la planificación, la implementación y la evaluación de políticas públicas

Metodología

Los contenidos teóricos se abordarán a través de la exposición de los temas mediante clases magistrales y a través de las lecturas propuestas. Además, el alumnado realizará ejercicios prácticos y actividades que promuevan el debate y la reflexión. Se utilizará el Campus Virtual como plataforma para el seguimiento y aprovechamiento del curso.

Sesiones teóricas: Una buena parte de la materia se abordará en sesiones en las que se expondrá el temario de la asignatura y se trabajará sobre sus contenidos. Estas sesiones de contenido abordarán los diferentes temas mediante exposiciones por parte de la profesora. Las sesiones teóricas tendrán lugar prioritariamente los jueves.

Sesiones prácticas: A lo largo del curso se desarrollarán sesiones de carácter aplicado que servirán para poner en práctica y valorar los conocimientos que van adquiriendo los y las estudiantes durante el desarrollo de la asignatura y contribuirán a conformar la nota final de la evaluación. Las sesiones prácticas tendrán lugar preferentemente los viernes.

Trabajo autónomo y tutorías: Además del trabajo en el aula, los y las estudiantes trabajarán de manera autónoma a partir del contenido de las sesiones y de la lectura de la bibliografía.

Campus Virtual: Se utilizará el Campus Virtual como plataforma de información y para el seguimiento y aprovechamiento de la asignatura.

Temario

Tema 1. Introducción

- I. Definir las políticas públicas
 - a. La autoridad pública
 - b. La intervención pública
 - c. El concepto de “políticas”
 - d. Clasificar las políticas públicas
- II. El análisis de políticas públicas



- a. La aparición del análisis de políticas públicas
- b. Análisis “de” y “para” las políticas
- c. El estudio científico de las políticas públicas
- d. Marcos, teorías y modelos

Tema 2. Problemas

- I. La construcción de los problemas
 - a. Del asunto al problema político
 - b. Construir los problemas políticos
 - c. La retórica de las políticas públicas
 - d. El peso de los marcos interpretativos
- II. Las estrategias discursivas
 - a. Contar buenas historias
 - b. Uso y abuso del saber experto
 - c. La activación estratégica de símbolos

Tema 3. Agenda

- I. La inscripción en la agenda
 - a. La atención del público
 - b. Varias agendas paralelas
- II. La agenda política como objeto de lucha
 - a. Las facetas de la agenda política
 - b. La agenda política y sus actores
- III. La dinámica de la agenda política
 - a. El modelo de las corrientes múltiples
 - b. Los escenarios de entrada

Tema 4. Actores

- I. Los enfoques clásicos de los actores
 - a. La respuesta del elitismo
 - b. La respuesta pluralista
 - c. La respuesta tecnocrática
 - d. La respuesta neocorporativista
 - e. La respuesta marxista
- II. Las redes de políticas públicas
 - a. Más allá del gobierno formal
 - b. Clasificar las redes
 - c. Hacia la cuantificación

Tema 5. Decisiones



- IV. La racionalidad absoluta
 - a. La elección racional
 - b. El óptimo de Pareto
 - c. La función de bienestar social
 - d. El teorema de la imposibilidad
 - e. La teoría de juegos
- V. El modelo decisional extrarracional
 - a. La psicología como modelo decisional
 - b. La psicología en políticas públicas
- VI. La racionalidad limitada
 - a. Los estudios pioneros
 - b. Salir del paso
 - c. Sesgos cognitivos y políticas públicas
 - d. El papel de las emociones

Tema 6. Instrumentos

- I. Los instrumentos como objeto político
 - a. Definir instrumentos
 - b. Los diferentes tipos de instrumentos
- II. Los instrumentos a debate
 - a. La elección de los instrumentos
 - b. Una cuestión de estilo
- III. La difusión de los instrumentos
 - a. La difusión por aprendizaje
 - b. La difusión por competencia
 - c. La difusión a través de la emulación
 - d. La difusión por la coerción

Tema 7. Implantación

- Introducción
- I. El desarrollo de los estudios sobre implementación
 - a. El análisis del fracaso
 - b. La delimitación de un campo: la implementación como objeto de estudio.
 - c. La evolución de los estudios sobre implementación.
- II. Principales modelos y enfoques en el estudio de la implementación
 - a. Modelos de arriba hacia abajo o *top down*
 - b. Críticas al modelo *top down*: el enfoque *bottom up* y otros enfoques alternativos.
- III. Los sistemas de implementación (*delivery systems*)
 - a. El impacto de las relaciones intergubernamentales
 - b. El impacto de las relaciones intersectoriales
- IV. Conclusiones



Tema 8. Evaluación

- I. La evaluación ex ante
 - a. La cuestión de la evaluabilidad
 - b. El análisis estratégico
 - c. Delphi y la inteligencia colectiva
- II. La evaluación in itinere
 - a. La gestión por objetivos
 - b. La cuasi-experimentación
- III. La evaluación ex post
 - a. Los criterios clásicos
 - b. Más criterios de evaluación

Evaluación

Participación individual activa y reflexiva en las clases teóricas y prácticas (10%)

Prácticas: entrega puntual de las prácticas correspondientes en el campus virtual (50%).

Examen final: Presencial tipo test sobre los temas de las sesiones teóricas y prácticas (40%).

En cuanto a la *Asistencia* véase reglamento de la actividad docente al final del programa (p. 8)

Bibliografía básica

- Dente, B. y Subirats (2014). Decisiones públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas. Barcelona: Ariel
- Fontaine, G. (2015) El análisis de políticas públicas: Conceptos, teorías y métodos. Barcelona: Anthropos Editorial; Quito: FLACSO Ecuador.
- Harguindéguy, J.P. (2020). Análisis de políticas públicas. Ed. Tecnos. Madrid**
- Lindblom, Ch.E (1991). El proceso de elaboración de las políticas públicas. MAP. Madrid.**
- Olavarría Gambi, M. (2007). “Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas”, Documento de Trabajo N° 11, Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile.
- Roth Deubel, A. (ed.) (2010). Enfoques para el análisis de las políticas públicas. Bogotá, D. C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Subirats, J., Knoepfel, P. Larrue, C. y Varone, F. (2008): Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona: Ariel Ciencia Política.

Bibliografía complementaria



- Aguilar Villanueva, L. (1992) “El estudio de las Políticas Públicas”. México D.F. Miguel Ángel Porrúa
- Aguilar Villanueva, L. (1992) “La hechura de las Políticas Públicas”. México D. F. Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar Villanueva, L. (1993). “Problemas Públicos y agenda de gobierno”. México D. F. Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar Villanueva, L. (1993). “La implementación de las políticas”. México D. F. Miguel Ángel Porrúa.
- Bardach, Eugene (1998) “Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas. Un manual para la práctica”, México D. F. Miguel Ángel Porrúa.
- De Leon, Peter (1997) “Una revisión del proceso de las políticas: de Laswell a Sabatier”, en Gestión y Política Pública, vol. VI, nº 1, primer semestre.
- Gomá, R. y Subirat, J. (1998) “Políticas Públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno”. Barcelona. Ariel
- Grau, M. y Mateos, A. (2002). Análisis de políticas públicas en España: enfoques y casos. Valencia. Tirant Lo Blanch.
- Mény, I. y Thoenig, J.C. (1992) “Las Políticas Públicas”. Ed. Ariel. Barcelona.
- Sabatier, Paul (2007): “Theory of the Policy Process”, West View Press, Boulder, Colorado (EE.UU.)
- Subirats, J. “Análisis de Políticas Públicas y Eficacia de la Administración”. INAP. Madrid 1989.



I. En cumplimiento con la memoria verificada de la titulación y la guía docente de la asignatura, esta requiere una evaluación continua a lo largo del curso que **exige la presencialidad**, tal y como figura en el artículo 15 del Reglamento de Actividad Docente de la Facultad. En caso de no poder asistir a las clases de manera regular, y siempre que haya un motivo debidamente justificado acorde a los supuestos previstos en el art. 17 del citado Reglamento, se podrá solicitar a la Decana **al inicio del curso** dispensa académica. Cuando se produzcan circunstancias sobrevenidas en el transcurso de la asignatura, el/la estudiante deberá avisar de inmediato al profesor/a responsable de la misma para proceder según lo incluido en el art. 4.5. Para los demás supuestos, se seguirá el criterio establecido en el art. 16 del Reglamento, sobre faltas de asistencia.

II. Por lo que se refiere a las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los/as estudiantes que no se hallen en ninguno de los supuestos anteriores (es decir, quienes no hayan asistido a clase sin motivo justificado ni dispensa), tendrán que tener en cuenta que:

-No haber realizado todas o algunas de las actividades que forman parte de la evaluación **continua no restringe el derecho al examen en la convocatoria ordinaria**, pero puede suponer el suspenso general de la asignatura.

-En la convocatoria extraordinaria deberán realizar, junto con el examen, aquellas actividades del programa de evaluación continua que sean susceptibles de recuperación o aquellas otras actividades compensatorias que el/la profesora estime oportuno, de manera que puedan optar a superar la asignatura de acuerdo con lo establecido en el art. 4.6 del Reglamento. Sin embargo, en línea con lo establecido en el art. 4.3, **queda excluida la posibilidad, en este caso, de obtener la máxima calificación.**

1. El estudiante que quiera justificar una falta de asistencia, a efectos del seguimiento de la evaluación continua, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la falta aquellos documentos que acrediten debidamente la ausencia.
2. Tendrán la consideración de faltas justificadas exclusivamente las debidas a los siguientes motivos:
 - a) Enfermedad o visita médica. Requiere justificante médico oficial o equivalente.
 - b) Fallecimiento de un familiar de primer y segundo grado de consanguinidad, así como los tres días hábiles posteriores dentro de la provincia o cinco días hábiles en caso de traslado.
 - c) Nacimiento de un hijo/a.
 - d) Ingreso hospitalario, incluyendo familiares de primer grado de consanguinidad.
 - e) Por tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal y por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral.
 - f) Gestiones administrativas ineludibles (obtención o renovación de documentos oficiales, citaciones en Administraciones Públicas o Juzgados, etc.). Requiere comprobante oficial de la cita.
 - g) La asistencia de representantes de estudiantes a los órganos colegiados con competencias decisorias de la Universidad. Las asistencias deberán estar justificadas por el Secretario del órgano correspondiente. En este sentido, los representantes de estudiantes tienen derecho a que no se computen las faltas de asistencia cuando éstas sean debidas al ejercicio de su representación y a que en caso de coincidencia con una prueba de evaluación se les facilite la repetición de la misma.
 - h) Las derivadas de la participación de estudiantes en programas oficiales de movilidad coordinados por la Universidad.
3. Tendrán la consideración de faltas sin justificar todas las no incluidas en el apartado anterior. La primera ausencia sin justificar no se contabilizará. A partir de la segunda y hasta la quinta falta sin justificar será motivo **para la reducción de la nota final en la calificación de la asignatura.**